BIBIANA ASTRID CARDENAS SOLORZANO



Dirección: Vereda Novillero lote # 3

Teléfono: 313824976-3144859973

Correo electrónico:bibianacardenas776@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Técnico auxiliar de enfermería especializado en cuidado a las personas mayores; asistiendo las actividades de su vida diaria, según sus condiciones y su diagnóstico en salud de acuerdo con las guías de manejo y tecnología requerida. Administración de medicamentos, limpieza de heridas según designación del profesional, guías y protocolos vigentes.

Con conocimiento y experiencia certificada en el área de Fisioterapia realizando; mantenimiento de las propiedades tróficas y mecánicas de la piel, trabajo sedativo, masajes terapéuticos, aplicación de medios físicos (termoterapia- crioterapia). Terapia individual, programa de cambios de posición, modalidades cinéticas.

Responsable, proactiva, y con vocación de servicio, en las tareas que se me designen.

FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL

Técnico Auxiliar de Enfermería

Fundación: Marie Poussepin Fusagasugá, Noviembre 1/2008

Resolución 25-4306 Gobernación de Cundinamarca

Técnico en Sistemas (3 semestres)

Centro de Estudios Tecnológicos de Cundinamarca, Mayo 27/2003

Bachiller Técnico Comercial

Colegio: La Presentación, Fusagasugá, noviembre 27/1999

Técnico en Sistema Integral a Personas Mayores

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Marzo 14/2016

Ingles principiantes

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Agosto 12/2015 (60 horas)

Manejo de Pruebas POCT

Beneficencia de Cundinamarca, Septiembre 19-20/2022 (3 horas)

EXPERIENCIAS Y LOGROS

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Centro Bienestar del Anciano Belmira

Cargo desempeñado: Auxiliar de Enfermería

Jefe Inmediato: Amanda Miranda. Tiempo de Servicio 1/Enero/2012- 15 Junio/2023

Teléfono: 319 3659874

Área de Desempeño: Protección Social Tercera Edad

HOGAR GERONTOLÓGICO AÑOS MARAVILLOSOS

Cargo desempeñado: Auxiliar de Enfermería

Jefe Inmediato: Jennifer de los Ríos. Tiempo de Servicio 9/Enero/2009. 9/Agosto/2009

Teléfono: 8672384

Área de Desempeño: Protección Social Tercera Edad

REFERENCIAS

Referencias Profesionales

1. Jessica Barrios; Psicóloga
 Teléfono: 3118409075

2. Katherine Acosta Sánchez
 Teléfono: 322 4464787-312 5363582

Referencias Personales

1. Leydi Yohana Cárdenas Solórzano, Regente de Farmacia
 Teléfono: 3144859973

2. María Ericinda Solórzano, Pensionada
 Teléfono: 3153204477

Bibiana Astrid Cárdenas

Bibiana Astrid Cárdenas Solórzano
Teléfono: 3138249676

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.628.957

CARDENAS SOLORZANO
APELLIDOS

BIBIANA ASTRID
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1979
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

17-MAR-1997 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1509400-41145621-F-0039628957-20060310 02364 060690 02 181253376

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de la Presentación

Fusagasugá-Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca, según Resolución No.1722 del 08 de Octubre de 1997 y 1904 del 29 de Octubre de 1997.

Confiere a:

Vibiana Astrid Cárdenas Solórzano

Identificada con C.C. No. 39.628.957 de Fusagasugá

El Título de:

Bachiller Técnico
Con Especialidad en Secretariado Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

COLEGIO DE LA PRESENTACION

Hna. Matilde Beltrán Velásquez
Rectora

COLEGIO DE LA PRESENTACION

María Cecilia Cubillos Torres
Secretaria

Dado en Fusagasugá - Cundinamarca, a 27 de Noviembre de 1999

Este diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto 921 del 06 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

035366

Prenilla

Colegio de la Presentación

Fusagasugá - Cundinamarca

Acta Individual de Grado

Inscripción DANE 325290-00099. Inscripción ICFES 036145.

En la Ciudad de Fusagasugá - Cundinamarca, a los 27 días del mes de Noviembre del año 1.999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del último grado las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del

Colegio de la Presentación

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca, para otorgar el título de
BACHILLER TECNICO
Especialidad en Secretariado Comercial
Según Resolución No.1722 del 8 de Octubre de 1.997 y 1904 del 29 de Octubre de 1.997

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de :

Bachiller Técnico
Especialidad en: Secretariado Comercial

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Bibiana Astrid Cárdenas Solórzano

C.C. No.39.628.957 de Fusagasugá

Es fiel copia tomada del Acta General No. 017 de Fecha 27 de Noviembre de 1.999 que consta de VEINTIDÓS (22) alumnas que comienzan con el nombre de
FERNANDA LUCIA BERNAL ROJAS
y se cierra con el nombre de
YANETH VILLALBA CUBILLOS

Firmada y Sellada por Hna. MATILDE BELTRAN VELASQUEZ (Rectora) y MARIA CECILIA CUBILLOS TORRES (Secretaria).

En Fusagasugá - Cundinamarca, a los 27 días del mes de Noviembre de 1.999

Firmada y Sellada

Rectora
Hna. MATILDE BELTRAN VELASQUEZ
C.C. No.24.076.840 de Soatá

Secretaria
MARIA CECILIA CUBILLOS TORRES
C.C. No.20.563.179 de Fusagasugá

La República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Salud

Fundación de Educación no Formal en Salud
"FORMASALUD" MARIE POUSSEPIN

Aprobada por Resolución No. 000998 del 13 de octubre de 1999, de la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca,

Confiere el Certificado de

APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICO EN

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

A

Bibiana Astrid Cárdenas Solórzano

Identificada con C.C. No. 39.628.957 de Fusagasugá

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente el Programa de Estudios Teórico-Prácticos establecidos por el Ministerio de Salud y las Secretarías de Salud - Educación y Cultura de Cundinamarca.

INTENSIDAD 1.800 HORAS

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
RECONOCE ESTE TITULO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
BOGOTA 13-NOV-2008
RESOLUCION Nº 254306

FORMASALUD Fusagasugá

DIRECCION

María Helena Moreno Fajardo
Directora de la Fundación

SECRETARIA

Celia Mercedes Tovar Pinzón
Secretaria de la Fundación

Anotado: Folio No. 55 Acta No. 041

Fusagasugá, 1º de noviembre de 2008

Premier

Departamento de
CUNDINAMARCA

RESOLUCION No. 25 4306 - DE 2008
(13 NOV. 2008)

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional".

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas por las Resoluciones Nos. 0285 de febrero 7 de 1989, 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1352 de 2000, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO :

Que **BIBIANA ASTRID CARDENAS SOLORZANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No.39.628.957 DE FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA,** solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA, TITULO** que le otorgó **LA FUNDACION DE EDUCACION NO FORMAL EN SALUD "FORMASALUD" MARIE POUSSEPIN, FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA, SEGÚN ACTA DE GRADO No.041, DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con la directriz trazada en la Circular No. 030 del 11 de mayo de 1984.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA,** conferido a **BIBIANA ASTRID CARDENAS SOLORZANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No.39.628.957 DE FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA,** que le otorgó **LA FUNDACION DE EDUCACION NO FORMAL EN SALUD "FORMASALUD" MARIE POUSSEPIN, FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA, SEGÚN ACTA DE GRADO No.041, DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

PARAGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional, y tiene efectos de inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 13 NOV. 2008
Dada en Bogotá, D.C. a los

ZORAYA LOPEZ DIAZ
Secretaria de Salud

Vo.Bo. DRA. MARIA ISABEL SERRANO RANGEL
Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

Vo.Bo. DR. JUAN PABLO RUANO FREIRE
Dirección Desarrollo de Servicios

Proyectó: Alcira Romero

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA

Certificado

de asistencia

Este certificado se otorga a:

Bibiana Astrid Cárdenas

Por asistir a la capacitación Manejo de pruebas de POCT en los centros de Beneficencia de Cundinamarca. Los días 19 y 20 de septiembre de 2022. Intensidad : 3 horas.

NURY JULIETH ZARATE DÍAZ

BACTERIOLOGA Y LABORATISTA CLÍNICA AUDITORA EN SALUD
ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD-ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL-
DIPLOMADO DE CALIDAD ANÁLITICA EN EL LABORATORIO CLÍNICO
COORDINADORA DE CALIDAD DE CFE JOSÉ JOAQUÍN VARGAS

PRIMER

Gente que ayuda

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

BIBIANA CARDENAS SOLORZANO

CC 39628957

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 23 de Septiembre de 2022

SBI-20226113469196

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

Certifica que

BIBIANA ASTRID CARDENAS SOLORZANO

I.D. 39628957

Cursó satisfactoriamente el entrenamiento, las evaluaciones de conocimientos y destrezas en el curso de

CUIDADOR DE CUIDADORES

Celebrado en la ciudad de Bogotá, del día 02 de Noviembre al 30 Marzo de 2019
con una intensidad de 32 horas. 16 horas virtuales y 16 horas presenciales.

Jorge Martínez Bernal
Decano
Facultad de Enfermería

19BO57FC105595

David Vergara Durán
Director
Unidad de Vinculación con el Sector Externo

FUNDACIÓN MAESTRA
MADRE DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Bibiana Astrid Cárdenas Solórzano

c.c. 39628957 de Fusagasugá Cundinamarca

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2022-10-17
Fecha de vencimiento: 2024-10-17

www.fundacionmaestramadredelesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

BIBIANA ASTRID CARDENAS SOLORZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 39.628.957

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS MAYORES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Soacha, a los catorce (14) dias del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

24713621 - 14/03/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923200844385CC39628957C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BIBIANA ASTRID CARDENAS SOLORZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 39.628.957

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los veintiun (21) dias del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

30773821 - 21/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9229001051019CC39628957C.

Liberlad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BIBIANA ASTRID CARDENAS SOLORZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 39.628.957

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS PRINCIPIANTES

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

29238154 - 12/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539001006854CC39628957C.

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Bibiana Astrid Cárdenas Solórzano

c.c. 39628957 de Fusagasugá Cundinamarca

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2022-11-12
Fecha de vencimiento: 2024-11-12

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DE CUNDINAMARCA

FORMAMOS SERES HUMANOS INTEGRALES PARA LA PARTICIPACION Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
APROBACION OFICIAL RESOLUCION 006480 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2002 S.E.C.

EL RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que durante el año 2002 la estudiante CARDENAS SOLORZANO BIBIANA identificada con C.C. 39.628.957 DE FUSAGASUGA, realizo 2 semestres del curso tecnico en sistemas; con una intensidad horaria de tres (3) horas diarias de lunes a viernes, de un total de tres semestres.

Dado en FUSAGASUGA a los 27 dias del mes Mayo de del 2003

OSCAR LIZCANO
RECTOR

†

J H S

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT: 890982597 - 7

C B A BELMIRA

Yo, hermana AMANDA BETANCUR HERRERA, mayor de edad, con domicilio y residencia en el municipio de Fusagasugá - Cundinamarca, identificada con cédula de ciudadanía No 21.514.923 expedida en Armenia - Antioquia, en condición de delegada de la Comunidad Religiosa para el Centro de Protección para Personas Mayores BELMIRA y en representación del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, con NIT 890.982.597-7.

CERTIFICO QUE:

La señora **BIBIANA ASTRID CARDENAS SOLORZANO,** identificada con cédula No 39628957 de Fusagasugá, laboro para esta Institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** con contrato laboral a término fijo y con una antigüedad definida en los siguientes tiempos:

- ✓ Desde el 16/02/2012 hasta el 15/06/2023.

Así mismo, tenía a su cargo las siguientes funciones:

- Realizar las actividades de autocuidado de baño corporal, higiene mayor, vestido y arreglo personal de manera directa, con todos los-as adultos-as que requieren asistencia personal individual ocasionada por su alto deterioro y nivel de dependencia.
- Desarrollar las actividades del programa de competencias adaptativas en cuanto a actividades de auto cuidado, vida diaria y de socialización en las personas con mayor grado de dependencia y deterioro cognitivo.
- Asistir de manera personalizada el suministro de alimentos, en los casos que lo requieran, razón por la cual deberán tener el certificado de manipulación de alimentos y los exámenes definidos en el Decreto 3075 de 1997.
- Apoyar la participación del-a adulto-a mediante el acompañamiento en la ejecución de talleres terapéuticos programados para las personas con mayor nivel de dependencia.

†

J H S

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT: 890982597 - 7
C B A BELMIRA

- Rendir informes bimestrales y registrar de manera permanente en la hoja de vida los procesos ejecutados a diario
- Las demás inherentes al cargo

La presente certificación se expide en Fusagasugá, a los Quince (15) días del mes de junio de 2023, a solicitud de la interesada.

.

Hermana Amanda Betancur Herrera
HERMANA AMANDA BETANCUR HERRERA
Delegada de la Comunidad Religiosa para el CBA Belmira

HOGAR GERONTOLOGICO
AÑOS MARAVILLOSOS

Finca Rincón de Capri Manila II Sector –Fusagasugá teléfono 8672384
Nit : 24.296.758 –1

CERTIFICA QUE:

La señorita **BIBIANA ASTRID CARDENAS SOLORZANO,** identificada con C.39.628.957 de Fusagasugá, laboró bajo mis servicios desempeñando el cargo de AUXILIAR ENFERMERÍA, durante 8 meses, persona que demostró cumplimiento, responsabilidad en sus labores diarias.

La presente se expide hoy 15 de Agosto de 2009.

Atentamente,

JENNIFER DE LOS RIOS DE RIOS
C.C.24.296758 de Manizalez

Jennifer de los Ríos
DIRECTORA

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FOTO

NOMBRE: BIBIANA A. CARDENAS

DOCUMENTO: 39.628.957

MUNICIPIO: FUSAGASUGA

VENCE:

D	M	A
02	03	24

19177

ING. LUZ ANGELA PABON PARDO
DSAAL-CMA 019-05-18 - SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

LUZ ANGELA PABON PARDO
INGENIERA DE ALIMENTOS-UNISALLE

MATRICULA PROFESIONAL 25254107583 CND
Autorizada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca,
Dirección de Salud Pública

Este carnet lo acredita como Manipulador de Alimentos

Válido ante las autoridades competentes de salud a nivel nacional
RESOLUCIÓN 2674 DE 2013

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON SELLO SECO Y FIRMA AUTORIZADA

Calle 21 No. 9-06 Cel. 313 256 53 99
Fusagasugá - Cundinamarca

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:39:06 PM horas del 13/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39628957**

Apellidos y Nombres: **CARDENAS SOLORZANO BIBIANA ASTRID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de junio de 2023, a las 16:40:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39628957
Código de Verificación	396289572306131640 54

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 226486536

WEB
16:57:28

Bogotá DC, 04 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BIBIANA ASTRID CARDENAS SOLORZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39628957:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 10208653

Bogotá D.C., 5 de Julio de 2023 - 12:33 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **BIBIANA ASTRID CARDENAS SOLORZANO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE** de FUSAGASUGA

39628957

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Articulo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, articulo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

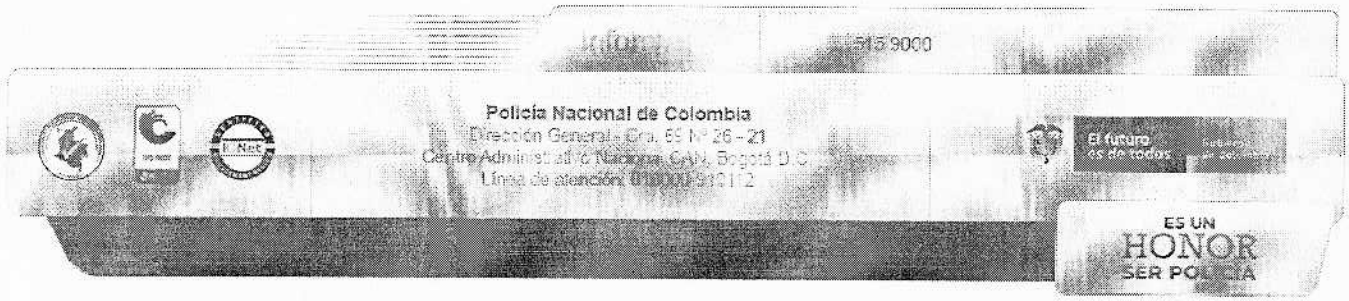
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2023 07:23:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39628957** y Nombre: **BIBIANA ASTRID CARDENAS SOLORZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **65652442** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

BIBIANA ASTRID CARDENAS SOLORZANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **39.628.957**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 4 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) BIBIANA ASTRID CARDENAS SOLORZANO identificado(a) con CC 39628957 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/05/2012
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO FUSAGASUGA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 04 días del mes julio del 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	39628957	BIBIANA	ASTRID	CORDENAS	SOLORZANO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) BIBIANA ASTRID CORDENAS SOLORZANO identificado(a) con CC 39628957 registra La siguiente información:

2023-07-04--4:56:57 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2008-11-13	4306	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).